

7. SUSTENTO DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES

SUSTENTO DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES

1. ACTIVIDAD N° 12

Patrullaje Municipal por sector - Serenazgo

Esta actividad se incluye porque es parte del servicio que efectúa el Serenazgo de Cieneguilla en la jurisdicción en materia de seguridad ciudadana que incluye desarrollar acciones de prevención y disuasión de actos delictivos a través del patrullaje y vigilancia urbana, apoyo a los contribuyentes, efectuar el control y vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas municipales y atención de emergencias. A la fecha se ha establecido la Mancomunidad Municipal Lima Este, con los distritos vecinos de Pachacámac, Ate, Santa Anita, El Agustino, La Molina, con este convenio podemos pasar a las otras jurisdicciones en caso de alguna emergencia.

2. ACTIVIDAD N° 13

Operativos policiales conjuntos PNP, Fiscalía, Serenazgo, Fiscalización, para la reducción de delitos y faltas

Esta actividad se ha incluido por el incremento de la delincuencia y de manera de contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas, en estos operativos se solicitan la identificación de personas, con la finalidad de hallar elementos que se encuentren requisistoriados o fuera de la Ley, también se efectúa a lugares de mala reputación como bares, sin licencia de funcionamiento, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

3. ACTIVIDAD N° 14

Capacitación al personal de Serenazgo

Esta actividad tiene como objetivo promover la profesionalización y capacitación del personal de Serenazgo, en temas relacionados a la seguridad ciudadana con el objetivo de realizar una intervención exitosa, adecuada, oportuna y dentro de los marcos legales, las capacitaciones que recibirá el personal de Serenazgo será de cursos de patrullaje por sector, métodos preventivos y disuasivos de intervención, conocimiento de la leyes, el uso de la fuerza, derechos

humanos, convivencia social, trato al contribuyente, primeros auxilios, lucha contra incendio, orden cerrado.

4. ACTIVIDAD N° 15

Capacitación a las juntas vecinales

Esta actividad es con el objetivo de fortalecer su accionar el cual consiste en los procedimientos en las intervenciones en los patrullajes que se realizan en forma integral con la Policía Nacional, Serenazgo y las Juntas vecinales, los temas de capacitación serán procedimientos para efectuar las intervenciones, arresto ciudadano, causas de inseguridad en el distrito, violencia familiar, lucha contra incendio, primeros auxilios, otros temas.

5. ACTIVIDAD N° 16

Campañas Preventivas de Salud

La actividad de campañas de salud, son acciones de sensibilización y promoción de actividades preventivas de salud, las campañas a realizarse serán sobre las medidas preventivas contra el dengue y la chikungunya, campañas de vacunación, prevención de la diabetes, enfermedades infectocontagiosas, la desnutrición, otros.

6. ACTIVIDAD N° 17

Patrullaje y rondas mixtas con la participación de la PNP, Serenazgo, Gobernación y las JJ.VV.

Las rondas mixtas son operativos que se efectúan durante la noche y por sectores, la forma de patrullar es a pie y con apoyo vehicular, provistos de silbatos, alarmas y chaleco que los identifica, este patrullaje se realiza en los barrios durante el patrullaje se va invitando a vecinos que participen, también se va identificando a personas sospechosas, también si existen establecimientos fuera de la ley (cantinas, bares, prostitución, establecimientos sin licencia de funcionamiento y otros)

7. ACTIVIDAD N° 18

Capacitar a escolares en violencia familiar, pandillaje, bullying, uso indebido de drogas, embarazo escolar

En esta actividad se capacitará a escolares en sus centros educativos, las capacitaciones mencionadas serán medidas preventivas que enseñaran a los jóvenes a que es posible defenderse sin ser violento o

recurrir a la agresión, involucrar a la familia en pro de soluciones y estrategias para ayudar a los niños y jóvenes.

8. ACTIVIDAD N° 19

Capacitación a los conductores de servicio público de vehículos menores, en seguridad vial y el Reglamento Nacional de Transito.

Estas capacitación estarán básicamente dirigidas en temas de leyes de transporte público, como la Ley N° 27189, Ley de Transporte Publico Especial de pasajeros en vehículos menores, así como el Reglamento Nacional de Transporte Publico y especial de pasajeros y del reglamento del servicio de transporte público de pasajeros y carga de vehículos.

9. ACTIVIDAD N° 20

Reconocimiento distinguido a los Policías y Serenos en cumplimiento de sus funciones

En esta actividad de reconocimiento se otorga a los miembros de la Policía Nacional y de Serenazgo en reconocimiento a la destacada labor a favor de la seguridad y bienestar del distrito, por haber realizado acciones tácticas que permitieron capturar a delincuentes u otras acciones honrosas que hayan efectuado a la comunidad, arriesgando su propia integridad física.